



ALCALDIA DE POPAYAN

SCIMC-200

VERSION 02

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

PAGINA 1 DE

Plan presentado a:

Oficina Asesora de Control Interno

Entidad:

Alcaldía de Popayán

Representante Legal:

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO

NIT:

891.580.006-4

Periodos fiscales que cubre:

Nombre de la auditoria:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha de Suscripción:

Fecha de evaluacion:

31-dic-18

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
1	Hallazgo 32. No se cuenta con el personal suficiente para tener actualizado el archivo de las historias laborales. Dentro de la actualización de ellas, se han presentado inconvenientes por falta de criterios claros en la ejecución de esta función conforme a los mandatos de las normas vigentes en archivística. La utilización de pasantes para este fin, ha presentado materialización del riesgo por incorrecto manejo, organización y disposición de las historias laborales debido a la falta de supervisión.	GENERAL	Falta de personal	Algunas Hojas de vida sin actualizar	Iniciar procesos a fin de actualizar las historias laborales	Contratar personal para la actualización de las historias laborales	Contratar personal para la actualización de las historias laborales	1	proceso	01-ene-13	30-jun-13	26	0,7	70%	Se ha realizado la sistematización de los activos, sustitutos, pensionados en un 40% y retirados 40%.	Secretaría General presento evidencias de los avances que se han hecho a la fecha respecto a la actualización de las Historias laborales, avances que han sido muy significativos.
2	Hallazgo 33. Dentro de la observación al azar de varias historias laborales se pudo encontrar varios actos administrativos sueltos, como también la falta de la aplicación de los requerimientos de la Ley de archivos. En otras historias laborales, no se encontraron actos administrativos tales como la Resolución de liquidación y reconocimiento de vacaciones de los últimos periodos concedidos. También se pudo corroborar, cuando se reviso el procedimiento de liquidación de nomina de empleados y trabajadores, la inconsistencia.	GENERAL	Falta de personal	Algunas Hojas de vida sin actualizar	Iniciar procesos a fin de actualizar las historias laborales	Contratar personal para la organización de las historias laborales	Contratar personal para la actualización de las historias laborales	1	proceso	01-ene-13	30-jun-13	26	0,5	50%	Se ha realizado la sistematización de los activos, sustitutos, pensionados en un 40% y retirados 40%.	Secretaría General presento evidencias de los avances que se han hecho a la fecha respecto a la actualización de las Historias laborales, avances que han sido muy significativos.
3	Hallazgo 37. No se aplica un programa específico en la liquidación de las prestaciones sociales definitivas, ya que se elabora por medio de Excel, lo que resta seguridad y precisión en este tipo de liquidaciones; sin embargo, se deja evidencia de los archivos de Excel.	GENERAL	No existía un software que permita tener control y supervisión sobre la nomina	Posibles errores al momento de liquidar	Implementar un sistema que permita relacionar las solicitudes de prestación de liquidaciones definitivas	relacionar las solicitudes de prestación de liquidaciones definitivas	Implementar un software	1	Sistema	01-ene-13	30-jun-13	26	0,3	30%	No reporto avance	Al no presentar avances, No hay posibilidad de hacer seguimiento a las acciones de mejora propuestas.-

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
4	Se evidencio la elaboración e implementación de nuevos formatos que ayudan a asegurar la operación del proceso, pero no se encontraron codificados en el SIGMC, ellos son: lista de chequeo etapa precontractual, acta de socialización de obra publica, las carteras de campo y diseño.	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	En el proceso de mejora continua se levantaron nuevos formatos que han contribuido a la optimización de los procesos al	Se ha logrado mayor trazabilidad en los procesos	Oficiar a la Oficina encargada del SIGMC para que se codifiquen estos nuevos formatos	Normalizar actividades del proceso	Nuevos formatos codificados por el SIGMC	3	Formatos Codificados	15-oct-14	15-dic-14	9	3	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
5	Al revisar la información que tienen sobre el cliente para garantizar su satisfacción se evidencia que no se cuenta con herramientas que permitan identificar y determinar la satisfacción del cliente.	OFICINA JURIDICA	Desconocimiento técnico sobre la elaboración de herramientas que permitan identificar y determinar la satisfacción del cliente.	No existe información sobre la satisfacción del cliente frente al proceso de G.C.	Elaborar una herramienta para identificar y determinar la satisfacción del cliente, con el apoyo de la oficina meci-calidad	Contar con una herramienta que permita identificar y determinar la satisfacción del cliente	Formato de identificación y determinación de satisfacción del cliente	1	Formato	01-ago-16	31-ago-16	4	0	20%	Meta pendiente por cumplir por parte de la oficina jurídica no se ha informado a meci sobre la necesidad de ese formato	Realizada la visita por parte de control interno, no se evidencia avance alguno en el presenta hallazgo.
6	Después de realizar una entrevista sobre la evaluación de los proveedores, se evidencia que no se tienen definidos los criterios de evaluación y reevaluación de los proveedores. Apesar de contar con el formato F- GC-180-11 para Evaluación de Proveedores, el cual no es utilizado.	OFICINA JURIDICA	Exceso de trabajo que conlleva a que no haya una persona encargada de poner en marcha el uso del formato	No uso del Formato F-GC-PSC-01 Evaluación de Proveedores	Hacer obligatorio el uso del Formato F-GC-PSC-01 Evaluación de Proveedores como anexo de la Liquidación de los contratos	Apropiar por parte de los funcionarios, en especial los supervisores e interventores el uso del Formato F-GC-PSC-01 Evaluación de Proveedores	Expedir circular sobre la obligatoriedad del uso del Formato F-GC-PSC-01 Evaluación de Proveedores	1	Circular	07-jun-16	10-jun-16	0	1	70%	Se generó la correspondiente circular con Numero de radicado 20181000001966 mediante la cual se exhorta a todas las secretarías y oficinas asesoras al uso del formato F-GC-PSC-01, EVALUACION DE PROVEEDORES.	Realizada la visita por parte de control interno, se evidencia la circular mencionada en el avance
7	A pesar de que el proceso cuenta con indicadores de eficacia y eficiencia, al solicitar información sobre los resultados de los indicadores del proceso de G. C se evidencia desconocimiento de los mismos, y por lo tanto no son aplicables en el proceso G.C.	OFICINA JURIDICA	Dificultades en la recolección de información a través de un método no manual	No aplicación de los indicadores	Revisión y reformulación de los indicadores con el apoyo de la Oficina Meci-Calidad	Revisar y reformular los indicadores del proceso G.C.	Indicadores del proceso G.C reformulados	3	Indicadores del proceso de G.C.	01-jul-16	31-ago-16	9	2	80%	Se generó la correspondiente circular con Numero de radicado 2018000001956, mediante la cual se solicita la aplicación de los indicadores de gestión contractual en la Oficina Asesora Jurídica.	Realizada la visita por parte de control interno, se evidencia la circular mencionada en el avance

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
8	Al conocer el funcionamiento del proceso G. C se detecto que no se cuenta con información de seguimiento y medición del proceso es decir que no existen estadísticas de Análisis de datos, o Resultados de las auditorías y de la prestación del servicio que permita medir el desempeño del proceso.	OFICINA JURIDICA	Dificultades en la recolección de información a través de un método no manual	No aplicación de los indicadores	Aplicación de los indicadores de G.C. que sean reformulados	Aplicar los indicadores de G.C.	Indicadores del proceso G.C. aplicados respecto del primer semestre 2016	3	Resultados de los indicadores	01-sep-16	31-oct-16	9	2	80%	Se generó la correspondiente circular con Numero de radicado 201800001956, mediante la cual se solicita la aplicación de los indicadores de gestión contractual en la Oficina Asesora Jurídica.	Realizada la visita por parte de control interno, se evidencia la circular mencionada en el avance
9	Hallazgo N° 1: En las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que los e.c.o. se elaboraron sin utilizar el formato establecido por la entidad (F-GC-180-01). Criterio: La entidad mediante Decreto 426 de 2009 por el cual se adopta el manual de calidad, mapa procesos y manual de procedimientos y el Procedimiento P-MC-01 para elaboración y control de documentos, debe utilizar el formato para e.c.o. (F-GC-180-01).	INFRAESTRUCTURA	Causa: Presunta negligencia en la aplicación para la utilización de los formatos que se deben utilizar en el proceso precontractu	Efecto: Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos.	Contratación de abogado para la realización de estuio previos	Garantizar que se cumplan a las normas establecidas por la entidad en materia de contratación	contratación de un abogado	1	unidad	01-mar-16	31-12-16	44	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
10	Hallazgo N° 5: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con oficio de designación de la interventoría. Criterio: Artículos 28 y 48 del Manual de Contratación de la entidad.	INFRAESTRUCTURA	Causa: presunto desconocimiento y por ende no aplicación del artículo citado o no allegar el oficio de notificación de la interventoría	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Cumplir a cabalidad la con designacion de interventor o supervisor	Garantizarla supervision o interventoria de los contratos	numero de documentos de designacion / numero de contratos	1	unidad	01-mar-16	31-12-16	44	0,6	60%	Se oficio a los supervisores de contratos de obra y de prestación de servicios en donde se les recuerda que toda carpeta de contrato debe tener la documentacion completa	se evidencia oficio con numero de radicacion de 20181400513333 de diciembre 13 de 2018 mediante el cual se requiere a los supervisores de contratos de obra y prestacion de servicios de la secretaria de infraestructura para que repose toda la documnetacion en las respectivas carpetas
11	Hallazgo N° 6: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, seis (6) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: Artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	INFRAESTRUCTURA	Causa: presunto negligencia en la entrega del acta de inicio a la respectiva carpeta de contratación.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	cumplir a cabalidad con la remision del acta de inicio a la carpeta de contratación	garaantizar el incio legal de la ejecucion de todo contrato	Numero de oficio de remision el acta de incio/ sobre numero de actas de inicio realizadas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,6	60%	Se oficio a los supervisores de contratos de obra y de prestación de servicios en donde se les recuerda que toda carpeta de contrato debe tener la documentacion completa	se evidencia oficio con numero de radicacion de 20181400513333 de diciembre 13 de 2018 mediante el cual se requiere a los supervisores de contratos de obra y prestacion de servicios de la secretaria de infraestructura para que repose toda la documnetacion en las respectivas carpetas

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
12	Hallazgo N° 7: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: circular 1526 de 2013 Depuración Entradas Orfeo; Circular 220543 de 2014 capacitación Orfeo; Circular 3323 de 2012 Interventoría y Orfeo; Circular 1076 de 2014 Directrices contratación Orfeo y	INFRAESTRUCTURA	Causa: Presunto desconocimiento de las obligaciones del interventor y negligencia en la correcta utilización del sistema de archivo	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	cumplir a cabalidad con la radicación en el sistema ORFEO de las actas de inicio	Garantizar la trazabilidad de todos los documentos precontractuales en la carpeta de contratación	numero de actas de inicio realizadas/ numero de actas de inicio orfeadas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,6	60%	Se oficio a los supervisores de contratos de obra y de prestación de servicios en donde se les recuerda que toda carpeta de contrato debe tener la documentación completa	se evidencia oficio con numero de radicación 20181400513333 de diciembre 13 de 2018 mediante el cual se requiere a los supervisores de contratos de obra y prestación de servicios de la secretaria de infraestructura para que repose toda la documnetacion en las respectivas carpetas
13	Hallazgo N° 9: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, ocho (8) no cumplen con el acta de informe parcial o final de interventoría. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	INFRAESTRUCTURA	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de informe parcial o final de interventoría	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	realizar el informe parcial y final de interventoría	Garantizar la trazabilidad de todos los documentos postcontractuales en la carpeta de contratación	numero de contratos ejecutados/ numero de informes finales	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,6	60%	Se oficio a los supervisores de contratos de obra y de prestación de servicios en donde se les recuerda que toda carpeta de contrato debe tener la documentación completa	se evidencia oficio con numero de radicación 20181400513333 de diciembre 13 de 2018 mediante el cual se requiere a los supervisores de contratos de obra y prestación de servicios de la secretaria de infraestructura para que repose toda la documnetacion en las respectivas carpetas
14	Hallazgo N° 10: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta liquidación. Criterio: Artículo 52 Manual de Contratación de la entidad.	INFRAESTRUCTURA	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de liquidación final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Elaborar el acta de liquidación de cada uno de los contratos que aplique	Garantizar la trazabilidad de todos los documentos postcontractuales en la carpeta de contratación	numero de contratos ejecutados/ numero de actas de liquidación elaboradas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,5	50%	Se oficio a los supervisores de contratos de obra y de prestación de servicios en donde se les recuerda que toda carpeta de contrato debe tener la documentación completa	a la fecha la secretaria de infraestructura no evidencia haber tomado medidas respecto a los contratos que se encuentran sin liquidar
15	Hallazgo N° 1: En las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que los e.c.o. se elaboraron sin utilizar el formato establecido por la entidad (F-GC-180-01). Criterio: La entidad mediante Decreto 426 de 2009 por el cual se adopta el manual de calidad, mapa procesos y manual de procedimientos y el Procedimiento P-MC-01 para elaboración y control de documentos, debe utilizar el formato para e.c.o. (F-GC-180-01).	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la aplicación para la utilización de los formatos que se deben utilizar en el proceso precontractu	Efecto: Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos.	Utilizar el formato establecido para los estudios de conveniencia y oportunidad establecidos por la entidad (F-GC-180-01)	Lograr la unificación y organización en el proceso de contratación	100% de los formatos unificados	100	porcentaje(%)	01-06-16	31-12-16	30	80	80%	En Octubre 30 de 2018 se realizó reunión con los abogados encargados de la contratación en la Secretaria de Gobierno con la Dra, Olga Lucía Perez para la socialización de formatos para la contratación.	Se evidencia por parte de la Oficina de Control Interno que la Secretaria de Gobierno para el documento estudio de conveniencia y oportunidad viene utilizando el formato F-GC-PRC-01 que es el que se encuentra en la página funcionarios y es el que esta vigente.

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
16	Hallazgo N° 2: De las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que en ocho (8) no utilizaron el sistema de radicación Orfeo para el certificado de inexistencia de personal de planta, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de inexistencia de personal de planta. Criterio: Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: Circular 1526 de 2012. Denegación	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de información Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del sistema Orfeo.	Coordinar y realizar reunión con el coordinador general de Archivo encaminada a socializar el manejo del sistema de radicación orfeo y su reglamento.	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	100% de documentos debidamente radicados y escaneados, con nombre de quien proyecta y revisa	100	porcentaje(%)	01-06-16	31-12-16	30	80	80%	En reunión con la Oficina Jurídica este requisito se suprimio.	Se pudo establecer que efectivamente la oficina Jurídica suprimio el paso de radicación en el orfeo del certificado de inexistencia y oportunidad, por lo tanto no es exigible.
17	Hallazgo N° 3: De las once (11) unidades administrativas no utilizaron el sistema de radicación de Orfeo para el certificado de idoneidad, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de idoneidad de personal de planta. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de información Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del sistema Orfeo.	Coordinar y realizar reunión con el coordinador general de Archivo encaminada a socializar el manejo del sistema de radicación orfeo y su reglamento.	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	100% de documentos debidamente radicados y escaneados, con nombre de quien proyecta y revisa	100	porcentaje(%)	01-06-16	31-12-16	30	80	80%	En reunión con la Oficina Jurídica este requisito se suprimio.	Se pudo establecer que efectivamente la oficina Jurídica suprimio el paso de radicación en el orfeo del certificado de inexistencia y oportunidad, por lo tanto no es exigible.
18	Hallazgo N° 4: respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con los certificados de registro presupuestal. Criterio: Artículo 26 del Manual de Contratación de la Entidad, y Estatuto De Presupuesto.	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por el Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora y el archivo en Jurídica del	Efecto: Sanción por presunto incumplimiento al marco legal.	Realizar reunion para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	Dar cumplimiento al Artículo 26 del Manual de Contratación de la Entidad, y Estatuto De Presupuesto respecto a el certificado de registro presupuestal	2 reuniones realizadas para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	2	Número	01-06-16	31-12-16	30	1,2	60%	La Secretaria de Gobierno viene cumpliendo con archivar en las carpetas el RDP:	Pendiente revisión carpetas archivo Jurídica.
19	Hallazgo N° 5: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con oficio de designación de la interventoría. Criterio: Artículos 28 y 48 del Manual de Contratación de la entidad.	GOBIERNO	Causa: presunto desconocimiento y por ende no aplicación del artículo citado o no allegar el oficio de notificación de la interventoría	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Realizar reunion para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	Dar cumplimiento al manual de contratación según los Artículos 28 y 48 .	2 reuniones realizadas para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	2	Número	01-06-16	31-12-16	30	1	50%	La Secretaria de Gobierno viene cumpliendo con archivar en las carpetas la designación del Supervisor o Interventor.	Pendiente revisión carpetas archivo Jurídica.

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
20	Hallazgo N° 7: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: circular 1526 de 2013 Depuración Entradas Orfeo; Circular 220543 de 2014 capacitación Orfeo; Circular 3323 de 2012 Interventoría y Orfeo; Circular 1076 de 2014 Directrices contratación Orfeo y	GOBIERNO	Causa: Presunta desconocimiento de las obligaciones del interventor y negligencia en la correcta utilización del sistema de archivo	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Coordinar y realizar reunión con el coordinador general de Archivo encaminada a socializar el manejo del sistema de radicación orfeo y su reglamento.	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	100% de documentos debidamente radicados y escaneados, con nombre de quien proyecta y revisa	100	porcentaje(%)	01-06-16	31-12-16	30	50	50%	La Secretaria de Gobierno viene cumpliendo con archivar en las carpetas el acta de inicio.	Pendiente revisión carpetas archivo Juridica.
21	Hallazgo N° 8: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta de pago parcial o final. Criterio: El artículo 52 del decreto de 2014 Manual de Contratación de la entidad acogió el acta de inicio como: "Documentos que hacen parte del contrato"	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de pago parcial o final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Realizar reunion para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	Dar cumplimiento y al artículo 52 del decreto de 2014 Manual de Contratación	2 reuniones realizadas para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	2	Número	01-06-16	31-12-16	30	0,9	45%	La Secretaria de Gobierno viene cumpliendo con archivar en las carpetas el acta de pago parcial o final.	Pendiente revisión carpetas archivo Juridica.
22	Hallazgo N° 9: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, ocho (8) no cumplen con el acta de informe parcial o final de interventoría. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de informe parcial o final de interventoría	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Realizar reunion para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	Dar cumplimiento y al artículo 52 del decreto de 2014 Manual de Contratación	2 reuniones realizadas para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	2	Número	01-06-16	31-12-16	30	0,9	45%	La Secretaria de Gobierno viene cumpliendo con archivar en las carpetas el informe parcial o final de Supervisión o Interventoría.	Pendiente revisión carpetas archivo Juridica.
23	Hallazgo N° 10: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta liquidación. Criterio: Artículo 52 Manual de Contratación de la entidad.	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de liquidación final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Realizar reunion para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	Dar cumplimiento y realizacion de todo respectivo a las actas de liquidacion de los contratos según El artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad	2 reuniones realizadas para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	2	Número	01-06-16	31-12-16	30	0,9	45%	La Secretaria de Gobierno viene cumpliendo con archivar en las carpetas el acta de liquidación.	Pendiente revisión carpetas archivo Juridica.

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
24	Hallazgo N° 11: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, siete (7) no cumplen con el soporte de pago al sistema de seguridad social. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación.	GOBIERNO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo de jurídica, del recibo de pago por aportes al sistema de seguridad social.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Realizar reunion para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	Dar cumplimiento al Manual de Contatación	2 reuniones realizadas para socializar procedimientos propios del proceso de contratacion y de gestión documental	2	Número			0	0,9	45%	La Secretaria de Gobierno viene cumpliendo con archivar en las carpetas el pago de seguridad social.	Pendiente revisión carpetas archivo Jurídica.
25	Hallazgo N° 5: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con oficio de designación de la interventoría. Criterio: Artículos 28 y 48 del Manual de Contratación de la entidad.	DEPORTE Y CULTURA	Causa: presunto desconocimiento y por ende no aplicación del artículo citado o no allegar el oficio de notificación de la interventoría.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Cumplir con la elaboración del oficio de interventoría, radicado en Orfeo	Garantizar la designacion de interventoria en todos los contratos y convenios	Número de oficios de designación de interventoría / número de contratos	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,7	70%	se revisó informacion en carpetas de gestion documental donde no figura el oficio de designacion de acuerdo a Meci y Calidad , sin embargo figura en las carpetas el oficio de aceptacion de supervision de contratos de acuerdo a las directrices de la oficina	se procedio de parte de la oficina de control interno a revisar tres contratos diferente modalidad en los cuales efectivamente no aparece el oficio de designacion de supervision, si el oficio de aceptacion por parte de la secretaria de deporte y cultura.
26	Hallazgo N° 6: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, seis (6) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: Artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	DEPORTE Y CULTURA	Causa: presunto negligencia en la entrega del acta de inicio a la respectiva carpeta de contratación.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Remitir en su totalidad las actas de inicio originales a la carpeta de Jurídica	Cumplir con el acta de inicio como requisito de todo contrato	Número acta de inicio remitidas/ sobre numero de actas de inicio realizadas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,7	70%	se han realizado todos los procedimientos de acuerdo a MECI Y CALIDAD,	se procedio de parte de la oficina de control interno a revisar tres contratos diferente modalidad en los cuales aparece el acta de inicio.
27	Hallazgo N° 7: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: circular 1526 de 2013 Depuración Entradas Orfeo; Circular 220543 de 2014 capacitación Orfeo; Circular 3323 de 2012 Interventoría y Orfeo; Circular 1076 de 2014 Directrices contratación Orfeo y	DEPORTE Y CULTURA	Causa: Presunto desconocimiento de las obligaciones del interventor y negligencia en la correcta utilización del sistema de archivo	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Radicar en su totalidad las actas de inicio y enviar a la carpeta de Jurídica	Garantizar la elaboración de todos los documentos bajo el sistema Orfeo	Número de actas de inicio realizadas/ numero de actas de inicio orfeadas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,7	70%	se han realizado todos los procedimientos de acuerdo a MECI Y CALIDAD,	se procedio de parte de la oficina de control interno a revisar tres contratos diferente modalidad en los cuales aparece el acta de inicio.

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
28	Hallazgo N° 8: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta de pago parcial o final. Criterio: El artículo 52 del decreto 20151800006335 de 2014 Manual de Contratación de la entidad acogió el acta de inicio como: "Documentos que hacen parte del contrato"	DEPORTE Y CULTURA	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de pago parcial o final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Remitir el acta de pago parcial o final para archivo en carpeta de Jurídica	Garantizar que se remitan todas las actas elaboradas	Número de actas parciales o finales remitidas/ sobre número de actas finales o parciales realizadas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,9	90%	se han realizado todos los procedimientos de acuerdo a MECI Y CALIDAD,	cumple con las actas parciales o finales.
29	Hallazgo N° 9: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, ocho (8) no cumplen con el acta de informe parcial o final de interventoría. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	DEPORTE Y CULTURA	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de informe parcial o final de interventoría	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Remitir el acta de informe parcial o final para archivo en carpeta de Jurídica	Garantizar el cumplimiento de la elaboración de las actas	Número de contratos ejecutados/ número de informes finales	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,9	90%	se han realizado todos los procedimientos de acuerdo a MECI Y CALIDAD,	cumple con el acta o informe parcial o final de interventoría.
30	Hallazgo N° 10: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta liquidación. Criterio: Artículo 52 Manual de Contratación de la entidad.	DEPORTE Y CULTURA	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo de jurídica, del acta de liquidación final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Se elaboran las actas de liquidación, estaremos atentos a enviarlas a la carpeta de la Oficina Jurídica	Garantizar el cumplimiento de la elaboración de las actas de liquidación y terminación de contratos	Número de contratos ejecutados/ número de actas de liquidación elaboradas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,9	90%	se han realizado todos los procedimientos de acuerdo a MECI Y CALIDAD,	se evidencia el acta de liquidación final.
31	Hallazgo N° 11: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, siete (7) no cumplen con el soporte de pago al sistema de seguridad social. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación.	DEPORTE Y CULTURA	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo de jurídica, del recibo de pago por aportes al sistema de seguridad	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	La Abogada contratada para el apoyo a la contratación revisará la seguridad social en cada pago parcial o final y remitirá a la oficina Jurídica	Exigir el soporte de pago de la seguridad y anexar a cada pago parcial o final	Anexar el 100% de los recibos de pago de seguridad social de los cotratistas	1	unidad	01-03-16	31-12-16	44	0,9	90%	se han realizado todos los procedimientos de acuerdo a MECI Y CALIDAD,	se evidencia las planillas de pago de seguridad social.

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denomina ción de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
32	Hallazgo N° 1: En las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que los e.c.o. se elaboraron sin utilizar el formato establecido por la entidad (F-GC-180-01). Criterio: La entidad mediante Decreto 426 de 2009 por el cual se adopta el manual de calidad, mapa procesos y manual de procedimientos y el Procedimiento P-MC-01 para elaboración y control de documentos, debe utilizar el formato para e.c.o. (F-GC-180-01).	PLANEACION	Causa: Presunta negligencia en la aplicación para la utilización de los formatos que se deben utilizar en el proceso precontractual.	Efecto: Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2. Solicitar la socialización del formato de Estudio de Conveniencia y Oportunidad establecido por la entidad 3. Una vez conocido el formato remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en la cual se	1. Implementar y/o utilizar los formatos establecidos por la entidad con el fin de contribuir a la mejora continua de la entidad. 2. socialización e implementación de los funcionarios con	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación implementará todos los formatos y registros del sistema establecidos por la entidad en el proceso de Contratación	1	Socialización y circular	12-07-16	31-12-16	25	1	100%	conforme al seguimiento de control interno al avance de septiembre de 2018, este despacho solicita el levantamiento del hallazgo , estableciendo como meta cumplida.	Meta Cumplida
33	Hallazgo N° 2: De las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que en ocho (8) no utilizaron el sistema de radicación Orfeo para el certificado de inexistencia de personal de planta, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de inexistencia de personal de planta. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	PLANEACION	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de información Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del archivo y sistema Orfeo.	1. Solicitar capacitación en el sistema Orfeo 2. Remitir circular interna suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en la cual se exija a los funcionarios la Utilización del Sistema de Orfeo y la responsabilidad de expresar quien proyecta los documentos contractuales. 3. para que en la	1. Implementar la utilización del sistema Orfeo con el fin de contribuir a la mejora continua de la entidad. 2. socialización e implementación de los funcionarios con el fin de evitar	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación implementare el sistema Orfeo establecidos por la entidad para el proceso de Contratación	1	Socialización, circular	12-07-16	31-12-16	25	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
34	Hallazgo N° 3: De las once (11) unidades administrativas auditadas se observa en seis (6) unidades administrativas no utilizaron el sistema de radicación de Orfeo para el certificado de idoneidad, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de idoneidad de personal de planta. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	PLANEACION	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de información Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del archivo y sistema Orfeo.	1. Solicitar capacitación en el sistema Orfeo 3. Remitir circular interna suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en la cual se exija a los funcionarios la Utilización del Sistema de Orfeo y la responsabilidad de expresar quien proyecta los documentos contractuales. 3. para que en la	1. Implementar la utilización del sistema Orfeo con el fin de contribuir a la mejora continua de la entidad. 2. socialización e implementación de los funcionarios con el fin de evitar	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación implementare el sistema Orfeo establecidos por la entidad para el proceso de Contratación	1	Socialización, circular	12-07-16	31-12-16	25	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
35	Hallazgo N° 4: respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con los certificados de registro presupuestal. Criterio: Artículo 26 del Manual de Contratación de la Entidad, y Estatuto De Presupuesto.	PLANEACION	Causa: Presunta negligencia en la entrega por el Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora y el archivo en jurídica del	Efecto: Sanción por presunto incumplimiento al marco legal.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2. Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta a auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1. Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades recopilando la documentación para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora de	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de la contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
36	Hallazgo N° 5: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con oficio de designación de la interventoría. Criterio: Artículos 28 y 48 del Manual de Contratación de la entidad.	PLANEACION	Causa: presunto desconocimiento y por ende no aplicación del artículo citado o no allegar el oficio de notificación de la interventoría.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2.Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1, Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora en el proceso de contratación.	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de contratación.	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
37	Hallazgo N° 6: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, seis (6) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: Artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	PLANEACION	Causa: presunto negligencia en la entrega del acta de inicio a la respectiva carpeta de contratación.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2.Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1, Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora en el proceso de contratación.	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de contratación.	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
38	Hallazgo N° 7: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: circular 1526 de 2013 Depuración Entradas Orfeo; Circular 220543 de 2014 capacitación Orfeo; Circular 3323 de 2012 Interventoría y Orfeo; Circular 1076 de 2014 Directrices contratación Orfeo y	PLANEACION	Causa: Presunto desconocimiento de las obligaciones del interventor y negligencia en la correcta utilización del sistema de archivo	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2.Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1, Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora en el proceso de contratación.	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de la contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de contratación.	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
39	Hallazgo N° 8: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta de pago parcial o final. Criterio: El artículo 52 del decreto 20151800006335 de 2014 Manual de Contratación de la entidad acogió el acta de inicio como: "Documentos que hacen parte del contrato"	PLANEACION	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de pago parcial o final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2.Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1, Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora en el proceso de contratación.	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de contratación.	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denomina ción de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
40	Hallazgo N° 9: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, ocho (8) no cumplen con el acta de informe parcial o final de interventoría. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	PLANEACIO N	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de informe parcial o final de interventoría.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2.Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1, Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora en el proceso de contratación.	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de la contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de contratación.	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
41	Hallazgo N° 10: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta liquidación. Criterio: Artículo 52 Manual de Contratación de la entidad.	PLANEACIO N	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo de jurídica, del acta de liquidación final en la carpeta respectiva.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2.Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1, Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora en el proceso de contratación.	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de la contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de contratación.	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
42	Hallazgo N° 11: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, siete (7) no cumplen con el soporte de pago al sistema de seguridad social. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación.	PLANEACIO N	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo de jurídica, del recibo de pago por aportes al sistema de seguridad social.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	1. Revisión de los contratos auditados para identificar particularmente el hallazgo. 2.Una vez identificados se solicito a la Secretaria de Hacienda Copia del Registro Presupuestal y se procede a remitir a cada carpeta auditada la documentación recopilada en copia. 3. remitir circular suscrita por el Jefe de la Oficina	1, Subsanan de manera inmediata y dentro de las posibilidades para anexarla a la carpeta de cada contrato que reposa en la oficina asesora en el proceso de contratación.	En el segundo semestre la Oficina Asesora de Planeación realizará las acciones correctivas para evitar que en la presente administración se omita dar cumplimiento al manual de la contratación de la entidad aportando los documentos requeridos en el proceso de contratación.	20	Revisión carpetas contratos	12-07-16	31-12-16	25	25	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
43	Hallazgo N° 2: De las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que en ocho (8) no utilizaron el sistema de radicación Orfeo para el certificado de inexistencia de personal de planta, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de inexistencia de personal de planta. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	TRANSITO	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de informacion Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del archivo y sistema Orfeo				100				100	100	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
44	Hallazgo N° 3: De las once (11) unidades administrativas auditadas se observa en seis (6) unidades administrativas no utilizaron el sistema de radicación de Orfeo para el certificado de idoneidad, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de idoneidad de personal de planta. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	TRANSITO	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de información Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del archivo y sistema Orfeo.				100				100	100	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
45	Hallazgo N° 7: Respeto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: circular 1526 de 2013 Depuración Entradas Orfeo; Circular 220543 de 2014 capacitación Orfeo; Circular 3323 de 2012 Interventoría y Orfeo; Circular 1076 de 2014 Directrices contratación Orfeo y	TRANSITO	Causa: Presunto desconocimiento de las obligaciones del interventor y negligencia en la correcta utilización del sistema de archivo	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.				100				100	100	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
46	Hallazgo N° 9: Respeto de las once (11) unidades administrativas auditadas, ocho (8) no cumplen con el acta de informe parcial o final de interventoría. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	TRANSITO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de informe parcial o final de interventoría	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.				100				100	100	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
47	Hallazgo N° 7: Respeto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: circular 1526 de 2013 Depuración Entradas Orfeo; Circular 220543 de 2014 capacitación Orfeo; Circular 3323 de 2012 Interventoría y Orfeo; Circular 1076 de 2014 Directrices contratación Orfeo y	GENERAL	Causa: Presunto desconocimiento de las obligaciones del interventor y negligencia en la correcta utilización del sistema de archivo	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	Se anexaron las actas de inicio en los contratos en los cuales no reposaba, se contratò un abogado para realizar dicha accion y se mejora a través del control que deben tener los abogados que manejan la contratación del municipio al solicitar y mandar a archivar correctamente, a través de la implementación de la lista	dar pleno cumplimiento al manual de contratación e interventoría de la entidad así como a la ley general de contratación pública	como meta se tiene que todos los contratos deben contar con la respectiva acta de inicio		1	01-07-16	31-12-16	26	50	50%	GENERAL DICE: Se realizará auditoria de seguimiento a los contratos de prestación de servicios y de procesos varios a corte 14 de diciembre de acuerdo según radicado 20181100001486 y la señora Luz Elena Astudillo esta revisando que el sistema ORFEO	L secretaria general viene adelantando auditoria interna y seguimiento a la contratación que manejan para lo cual se dejan las evidencias establecidas en el avance. En cuanto a la actualización del manual de contratación es la oficina jurídica así mismo una vez implementado el

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSA BLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denomina ción de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
48	Hallazgo N° 1: En las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que los e.c.o. se elaboraron sin utilizar el formato establecido por la entidad (F-GC-180-01). Criterio: La entidad mediante Decreto 426 de 2009 por el cual se adopta el manual de calidad, mapa procesos y manual de procedimientos y el Procedimiento P-MC-01 para elaboración y control de documentos, debe utilizar el formato para e.c.o. (F-GC-180-01).	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la aplicación para la utilización de los formatos que se deben utilizar en el proceso precontractu	Efecto: Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se utiliza el formato suministrado por Juridica para estudio de conveniencia	utilizar los formatos establecidos por la entidad	contratos con formato aplicado	100%	porcentaje	01-01-16	31-12-16	52	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
49	Hallazgo N° 2: De las once (11) unidades administrativas auditadas se observa que en ocho (8) no utilizaron el sistema de radicación Orfeo para el certificado de inexistencia de personal de planta, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de inexistencia de personal de planta. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de información Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del sistema Orfeo	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se utiliza el sistema orfeo para todos los documentos internos y externos asi como el proyectado y revisado	orfear la totalidad de documento	porcentaje de docunetos orfeados	100%	porcentaje	01-01-15	01-12-15	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
50	Hallazgo N° 3: De las once (11) unidades administrativas auditadas se observa en seis (6) unidades administrativas no utilizaron el sistema de radicación de Orfeo para el certificado de idoneidad, igualmente no expresan quien proyecta la mayoría de los certificados de idoneidad de personal de planta. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares:	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la correcta utilización del sistema de información Orfeo.	Efecto: incumplimiento a las Circulares que regulan la utilización del sistema Orfeo.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se utiliza el sistema orfeo para todos los documentos internos y externos asi como el proyectado y revisado	orfear la totalidad de documento	porcentaje de docunetos orfeados	100%	porcentaje	01-01-15	01-12-15	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
51	Hallazgo N° 4: respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con los certificados de registro presupuestal. Criterio: Artículo 26 del Manual de Contratación de la Entidad, y Estatuto De Presupuesto.	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por el Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora y el archivo en Juridica del	Efecto: Sanción por presunto incumplimiento al marco legal.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se envia a juridica el certificado de RDP de los contratos celebraos	enviar la totalidad de rdps anexo a la carpeta de juridica	porcentaje de rdp anexado a la carpeta que reposa en juridica en original	100%	porcentaje	01-01-16	01-12-16	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
52	Hallazgo N° 5: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con oficio de designación de la interventoría. Criterio: Artículos 28 y 48 del Manual de Contratación de la entidad.	GESTION DE RIESGO	Causa: presunto desconocimiento y por ende no aplicación del artículo citado o no allegar el oficio de notificación de la interventoría	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se envia a jurídica el certificado de oficio de interventoría	enviar la totalidad de oficios interventoría a la carpeta de jurídica	porcentaje de de oficios de interventorien la carpeta que reposa en jurídica en original	100%	porcentaje	01-01-16	01-12-16	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
53	Hallazgo N° 6: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, seis (6) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: Artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	GESTION DE RIESGO	Causa: presunto negligencia en la entrega del acta de inicio a la respectiva carpeta de contratación.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	20%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
54	Hallazgo N° 7: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, nueve (9) no cumplen con el acta de inicio. Criterio: La entidad debe dar aplicación a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y demás decretos reglamentarios y el Sistema de radicación Orfeo establecido en las siguientes Circulares: circular 1526 de 2013 Depuración Entradas Orfeo; Circular 220543 de 2014 capacitación Orfeo; Circular 3323 de 2012 Interventoría y Orfeo; Circular 1076 de 2014 Dirección contratación Orfeo y	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunto desconocimiento de las obligaciones del interventor y negligencia en la correcta utilización del sistema de archivo	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	100	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
55	Hallazgo N° 8: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta de pago parcial o final. Criterio: El artículo 52 del decreto 20151800006335 de 2014 Manual de Contratación de la entidad acogió el acta de inicio como: "Documentos que hacen parte del contrato"	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de pago parcial o final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se envia a jurídica el acta de pago parcial o final	enviar la totalidad de actas de pago parcial o final a la carpeta de jurídica	porcentaje de de acta de pago parcial o final la carpeta que reposa en jurídica en original	100%	porcentaje	01-01-16	01-12-16	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
56	Hallazgo N° 9: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, ocho (8) no cumplen con el acta de informe parcial o final de interventoría. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación de la entidad.	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo en jurídica, del acta de informe parcial o final de interventoría.	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se envia a jurídica el informe parcial o final de interventoría.	enviar la totalidad de informe parcial o final de interventoría a la carpeta de jurídica	porcentaje de de informe parcial o final de interventoría. la carpeta que reposa en jurídica en original	100%	porcentaje	01-01-16	01-12-16	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
57	Hallazgo N° 10: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, diez (10) no cumplen con el acta liquidación. Criterio: Artículo 52 Manual de Contratación de la entidad.	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo de jurídica, del acta de liquidación final en la carpeta respectiva	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se envia a jurídica el acta de liquidacion	enviar la totalidad de actas liquidacion a la carpeta de jurídica	porcentaje de de acta de liquidacion la carpeta que reposa en jurídica en original	100%	porcentaje	01-01-16	01-12-16	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
58	Hallazgo N° 11: Respecto de las once (11) unidades administrativas auditadas, siete (7) no cumplen con el soporte de pago al sistema de seguridad social. Criterio: El artículo 52 del Manual de Contratación.	GESTION DE RIESGO	Causa: Presunta negligencia en la entrega por parte del interventor o en el archivo de jurídica, del recibo de pago por aportes al sistema de seguridad	Efecto: Sanción por incumplimiento del marco legal citado.	se ejercera un control y a partir de enero del año 2016 se envia a jurídica soporte de pago al sistema de seguridad socia	enviar la totalidad de soporte de pago al sistema de seguridad socia a la carpeta de jurídica	porcentaje de de soporte de pago al sistema de seguridad socia que reposa en jurídica en original	100%	porcentaje	01-01-16	01-12-16	48	1	100%	Meta Cumplida	Meta Cumplida
59	El E.C.O. de los contratos 2014334, 2014331 y 2014326 no dice quien proyecta	UMATA	Presunta omisión del diligenciamiento del ítem en el formato de contratación	Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos	Diligenciar adecuadamente todos los ítems y campos de los formatos de contratación	Diligenciar la totalidad de los contratos de manera adecuada	100% de los contratos diligenciados de manera adecuada	100	Porcentaje	01-jun-16	31-dic-16	30	100	100%	se continua con el compormiso de UMATA con el plan de mejoramiento, y los formatos son diligenciados correctamente	se reviso convenio 14607 en el ECO aparece los nombres de quienes proyectaron dicho estudio.

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
60	En el convenio COV2014657 se observa acta de pago de un mes	UMATA	Presunta negligencia en la inclusión de las actas de pago en la carpeta del convenio	Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos	Diligenciar y foliar adecuadamente todos los soportes del convenio y corroborar que la oficina jurídica adjunte los soportes de pagos convenientemente a la carpeta	Incluir la totalidad de los documentos y soportes al convenio	100% de los soportes de pago del convenio	100%	Porcentaje	01-jun-16	31-dic-16	30	1	100%	UMATA continúa diligenciando los formatos de la etapa precontractual, contractual y poscontractual de todos los contratos suscritos a la fecha	se reviso convenio 14607 Censo arboreo fase II. En el convenio aparece como forma de pago, un unico pago del 100%, el cual en el momento se encuentra en tesorería para el pago correspondiente
61	En el contrato 2014894 no se evidencia acta de pago del mes de octubre	UMATA	Presunta negligencia en la inclusión de las actas de pago en la carpeta del contrato	Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos	Diligenciar y foliar adecuadamente todos los soportes del contrato y corroborar que la oficina jurídica adjunte los soportes convenientemente a la carpeta del	Incluir la totalidad de los documentos y soportes al contrato	100% de los soportes de pago del contrato	100%	Porcentaje	01-jun-16	31-dic-16	30	0,7	70%	UMATA continúa diligenciando los formatos de la etapa precontractual, contractual y poscontractual de todos los contratos suscritos a la fecha	se va a revisar el contrato N° 1086 y 1081
62	Sólo en los contratos 2014898, 2014806, COV2014657 y COV2014627 se evidencia acta de liquidación	UMATA	Presunta negligencia en la inclusión de las actas de liquidación en las carpetas de los contratos	Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos	Diligenciar y foliar adecuadamente todos los soportes de los contratos y corroborar que la oficina jurídica adjunte convenientemente a la carpeta de los contratos	Incluir la totalidad de los documentos y soportes a los contratos	100% de las actas de liquidación de los contratos	100%	Porcentaje	01-jun-16	31-dic-16	30	0,7	70%	a la fecha los procesos de UMATA tienen plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, por lo tanto no se encuentran liquidados	pendiente por establecer en el avance del proximo trimestre
63	Sólo los contratos 2014870, 2014894, 2014898, 2014917, 2014806, 2014860 y convenio COV2014657 cuentan con soporte de aplicación del módulo Secof	UMATA	Presunta negligencia en el envío de los contratos a la oficina jurídica para la inclusión a la plataforma Secof.	Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la oficina jurídica	Diligenciar y foliar adecuada y oportunamente con todos los soportes de los contratos y convenios a la oficina jurídica para su ingreso al módulo Secof	Lograr incluir todos los contratos y convenios al módulo Secof	100% de los contratos y convenios enviados a la oficina jurídica	100%	Porcentaje	01-jun-16	31-dic-16	30	0,7	70%	la Oficina Jurídica continúa brindando apoyo a la UMATA para realizar la publicación de los procesos en la plataforma SECOP según lo establece las directrices de Colombia Compra Eficiente, para el concurso de meritos 240 (minería), selección abreviada 305 (mantenimiento de	pendiente revisar los contratos mencionados en el avance

No.	Descripción hallazgo	U.A. RESPONSABLE	Causa	Efecto	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de la Meta	Denominación de la unidad de medida	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	AVANCES DICIEMBRE 2018	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
64	En el contrato 2014860 y convenio COV2014657 no se observa soporte de pago de seguridad social de los contratistas	UMATA	Presunta negligencia en la interventoría de los contratistas	Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la interventoría y seguimiento de los informes de los contratistas	Designar a un funcionario para realizar el apoyo a la supervisión de los contratos e informes de los contratistas	Filtrar la totalidad de los documentos y soportes entregados por los contratistas	100% de los contratos e informes verificados y filtrados por el supervisor	1	Persona	01-jun-16	31-dic-16	30	0,7	70%	UMATA continua adjuntando los soportes de pago de seguridad social en los contratos 186 y 181 suscritos a la fecha	pendiente revisar los contratos mencionados en el avance
65	Los CDP del contrato 2014898 y convenio COV2014627 son fotocopia	UMATA	Presunta negligencia en el procedimiento y formatos de la contratación	Violación o incumplimiento a la norma interna que regula la elaboración y control de documentos	Designar a un funcionario para realizar el apoyo a la supervisión de los contratos	Filtrar la totalidad de los documentos y soportes entregados a la oficina jurídica	100% de los contratos y documentos verificados y filtrados por el supervisor	1	Persona	01-jun-16	31-dic-16	30	0,7	70%	UMATA continua adjuntando el soporte de CDP original en las carpetas de todos los contratos suscritos a la fecha	pendiente revisar los contratos mencionados en el avance
66	Presunta Omisión en el cumplimiento de los deberes propios del cargo por la demora en las respuestas a la Unidad de Control Interno. Donde se determinó que se demoró aproximadamente 3 meses para proyectar el respectivo plan de mejoramiento.	Secretaría de Hacienda	Cambios administrativos de la Secretaría de Hacienda, acumulación de trabajo y movimientos de personal con terminación de	Impedimiento a la oportuna evaluación por parte de la Oficina de Control Interno. Dándose como consecuencia una posible sanción por parte de los reguladores por	Realizar la contratación de una persona como apoyo a los funcionarios de planta para la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento de la secretaria de Hacienda, dependiendo del asunto a tratar en dichos planes se asignara al funcionario de planta respectivo para lo correspondiente.	Oportunidad en la entrega de los planes de mejoramiento y aplicación de acciones correctivas	Presnertar las respuestas de los informes de auditoria y los planes de mejoramiento en el tiempo oportuno	100%	Planes de mejoramiento presentados	01-ene-18	31-dic-18	52	100	100%	Oportunamente se ha venido cumpliendo con la presentación de los avances a los planes de mejoramiento suscritos por la secretaria de hacienda, solicitados por la oficina de control interno.	Se evidencia el envío dentro del termino los avances a los diferentes planes de mejoramiento suscritos por la Secretaria de Hacienda